



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
ÁREA DE LICITACIONES

FONDO ORDINARIO ESTATAL 2024
(RAMO 28 (PARTICIPACIONES))

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL UAA-LOPEA-001-2024

TRABAJOS PARA LA CONECTIVIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LOS TALLERES DEL ÁREA DE SERVICIOS, CIUDAD UNIVERSITARIA, AGUASCALIENTES, AGS.

PRIMERA ETAPA

ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Sala de Licitaciones del Edificio 222 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes con domicilio en Avenida Universidad número 940 de Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags., siendo las 09:00 Hrs. del día 11 de abril de 2024, se da lectura al fallo emitido por el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, después de realizar una revisión minuciosa del contenido de los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica celebrada el día 09 de abril del presente.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento es de información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

En este acto público se encuentran presentes y las personalidades que dan fe a este acto asentándose su nombre y rubrica al calce de la presente.

REVISIÓN, EVALUACIÓN Y FALLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En apego al artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipio, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizó la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas en la apertura técnica y emite el siguiente **DICTAMEN DE DESECHAMIENTO** a:

1. MATERIALES Y CONSTRUCCIONES EL LLANO, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Una vez hecha la revisión minuciosa de su Propuesta Técnicas, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, de acuerdo a lo estipulado en el Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), la Fracción III inciso c) del Artículo 43 de la L.O.P.S.R.E.A.M., los Artículos 66, 80, 112 y 113 del Reglamento de la L.O.P.S.R.E.A.M. Y lo indicado en el numeral 8 y 12 (DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY respectivamente) de las bases de la presente licitación., específicamente el Documento 5t (Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)), Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:

Análisis del factor de salario integrado, por categoría, de acuerdo al Capítulo III Días de descanso, de la Ley Federal del Trabajo, por periodo de ejecución de los trabajos indicado en la convocatoria (Art. 66, fracc. I y II del REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS).

Además de lo específicamente en el numeral 1.3. **FECHAS PARA LA LICITACIÓN (Art. 38, fracc. III y IV de LA LEY):** Fecha de inicio de los trabajos 16 de abril de 2024. Y en el Apartado 8 (DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY), 8.2. (DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA) del Documento 7t (Programa de ejecución de los trabajos. (Art. 62, fracc. VI y Art. 68 del REGLAMENTO), y lo indicado el punto 2 del Acta de la Junta de Aclaración de Dudas donde indica lo siguiente: *Se asienta por parte de la Convocante que los Licitantes deberán de presentar el PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS solicitado en el Documento 7t (TÉCNICO) en PERIODOS SEMANALES y a su vez desglosar por CONCEPTOS, considerando tomar las indicaciones estipuladas en las bases.*

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: De la revisión detallada de la propuesta Técnica se detectó que el Factor de Demanda mínimo utilizado en la mano de obra propuesto en la tabla de análisis para determinar el Porcentaje de Prestaciones de Seguridad Social, de la categoría del **Topógrafo (1.86), NO CORRESPONDE** a los Factores de Demanda mínimos autorizados por el Comité Interinstitucional de Obra Pública del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2024 (**2.15 Factor de Demanda mínimo autorizado**), tal y como se puede observar en la hoja con número de Folio 000289 de su propuesta.



También **PRESENTA** en el Documento 7T el programa de ejecución de los trabajos por **PARTIDAS**, debiendo ser lo correcto en **PERIODOS SEMANALES Y POR CONCEPTOS** de acuerdo a lo indicado en el acta de la junta de aclaración de dudas de la presente licitación, lo anterior se puede constatar en las hojas de folio No. **000295** y **000296** de su propuesta.

2. CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES O&G, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTOS: Una vez hecha la revisión minuciosa de su Propuesta Técnicas, el Comité Técnico de Adquisiciones y Obra Pública de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, de acuerdo a lo estipulado en el Inciso a) Fracción Primera del Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (Que las propuestas incluyan los requisitos solicitados en las bases de la licitación), la Fracción III inciso c) del Artículo 43 de la L.O.P.S.R.E.A.M., los Artículos 66, 80, 112 y 113 del Reglamento de la L.O.P.S.R.E.A.M. Y lo indicado en el numeral 8 y 12 (DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS. (Art. 38, fracc. XXIII de LA LEY y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS. (Art. 39, fracc. VI de LA LEY respectivamente) de las bases de la presente licitación., específicamente el Documento 5t (**Análisis, cálculo e integración del factor de salario real. (Art. 62, fracc. IV del REGLAMENTO)**), Incluir aquí el Análisis del factor de salario real el cuál se desglosará de la siguiente manera:

Análisis del factor de salario integrado, por categoría, de acuerdo al Capítulo III Días de descanso, de la Ley Federal del Trabajo, **por periodo de ejecución de los trabajos indicado en la convocatoria** (Art. 66, fracc. I y II del REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS).

CAUSAS QUE LO MOTIVAN: De la revisión detallada de la propuesta Técnica se detectó que el salario mínimo utilizado de la mano de obra propuesto en la tabla de análisis para determinar el Porcentaje de Prestaciones de Seguridad Social, de la categoría **Operador de Maquinaria Pesada (\$ 273.92), NO CORRESPONDE** el salario mínimo autorizados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para la Zona correspondiente al Estado de Aguascalientes y por el Comité Interinstitucional de Obra Pública del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2024 (**\$ 300.84 salario mínimo autorizado**), tal y como se puede observar en la hoja con **número de Folio 146** de su propuesta.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior se determina desechar su propuesta debido a que afecta la documentación técnica e incide en el Porcentaje de Prestaciones de Seguridad Social y por consecuencia de en la totalidad de la propuesta económica.

En apego a los Artículos 42 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Área de Licitaciones de la Dirección General de Infraestructura Universitaria, realizo la revisión detallada o cualitativa en los documentos de las propuestas aceptadas y emite **FALLO TÉCNICO POSITIVO a:**

- 1.URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES GAES, S.A. DE C.V.
- 2.ING. JOSE ASUNCION ORTIZ GAMEZ
- 3.ALONSO MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- 4.EDIFICACIONES Y TERRACERIAS DE AGUASCALIENTES ETA, S.A. DE C.V.
- 5.ÉXITO Y MENTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

No habiendo más por manifestar se da cierre a la presente siendo las 09:04 Hrs. del día de su inicio.

INTERVIENEN POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES:

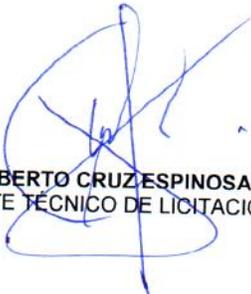
ARQ. JESÚS EDUARDO SALINAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

LIC. MARIA DÍAZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

C.P. LUIS FERNANDO MUÑOZ REYES
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LA D.G.F.

L.A.E. BRENDA DENISSE MUÑOZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL DPTO. DE PROYECTOS
INSTITUCIONALES DE LA DGPD

ING. HUMBERTO ESQUIVEL MARQUEZ
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
CIVILES DE AGUASCALIENTES


ING. HUMBERTO CRUZ ESPINOSA
ASISTENTE TÉCNICO DE LICITACIONES


ARQ. EFRAÍN LOZANO GALAVIZ
ENCARGADO DE LICITACIONES

=====FIN DE TEXTO=====